

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25734 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 222/10, se ha dictado en fecha 3/4/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Best Family Car's, con CIF B-73322117, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia a, 21 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170030022-1